

Argentina establece nuevos requisitos para el ingreso de viajeros

El gobierno de Argentina estableció nuevas medidas y requisitos para aquellos que deseen ingresar al país suramericano en 2022. Las condiciones fueron anunciadas en la Decisión Administrativa 1316/2021, el 30 de diciembre del pasado año, luego de que se reportara un récord de contagios en territorio argentino ese mismo día. Se contabilizó un total de 50.506 casos positivos de COVID-19, solo el jueves.

De acuerdo con lo ordenado por el Estado argentino, todos los operadores de medios de transporte (terrestres, aéreos y marítimos) están obligados a verificar que los pasajeros cumplan con los puntos requeridos para entrar en el país. Así mismo, el boletín oficial indica que cualquier falseamiento u omisión de información en la documentación presentada por un viajero tendrá consecuencias penales.

«Una vez en el territorio nacional, las personas que ingresen al país deberán portar, durante los catorce (14) días posteriores a su arribo, la documentación que dé cuenta del cumplimiento de los requisitos sanitarios exigidos en los incisos precedentes», indica la gaceta.

Requisitos para personas extranjeras no residentes

Los nuevos requisitos de ingreso para los extranjeros que no residan en Argentina son:

1□□ Esquema de vacunación completo, mínimo 14 días antes de su entrada al país. La Decisión Administrativa señala que «a tal efecto se entenderá por esquema de vacunación completo al definido por las autoridades sanitarias del país de vacunación».

2□□ Para mayores de seis años: prueba PCR negativa realizada en el país de origen dentro de las 72 horas previas al comienzo del viaje. En caso de haber sufrido de coronavirus, se debe presentar un certificado de alta médica emitido dentro de los últimos tres meses (90 días) anteriores al inicio del viaje y un PCR positivo que pruebe que el pasajero estuvo contagiado en ese lapso de tiempo.

3□□ Declaración jurada electrónica exigida por la Dirección Nacional de Migraciones, completada por lo menos 48 antes de viajar.

4▯▯ Seguro de salud COVID-19 (que cubra servicios de internación, traslados sanitarios y aislamiento).

5▯▯ Los mayores de seis años deben realizarse un test PCR entre el tercer y el quinto día de su llegada.

Los extranjeros que cumplan con los requisitos mencionados podrán ingresar a Argentina sin tener que estar en aislamiento posterior a su entrada al territorio.

En el caso de los argentinos y residentes que no hayan completado el esquema de vacunación contra el COVID-19, podrán arribar al país siempre y cuando realicen un aislamiento obligatorio y se sometan a una prueba PCR el séptimo día de su llegada. Estas personas no necesitarán presentar un seguro de salud para ingresar al país.

Con información de Efecto Cocuyo